

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 003 de 2017

Por el cual se aprueba una adición y una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 12 del Acuerdo Regional 001 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 de la cláusula quinta del Convenio 1676 de 2014 "Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial — RAPE — entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima" establece, dentro del régimen jurídico, concordante con el mismo numeral del artículo 9º del Acuerdo Regional No. 001 de 2014, que el estatuto de presupuesto será aprobado por el Consejo Directivo de la RAPE Región Central, en el marco de las leyes orgánicas de presupuesto y de las normas que le sean aplicables a la Región Central.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 12 del Acuerdo regional No 04 de 2014, en concordancia con el artículo 74 del Acuerdo 011 de 2015, corresponde al Director Ejecutivo presentar ante el Consejo Directivo "... el proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión..."

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 005 de 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones"

Que los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 20 del Acuerdo Regional 001 de 2014 establecen como funciones del Director Ejecutivo: "Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones del Consejo Directivo" y "Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar", respectivamente.



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 003 de 2017

Por el cual se aprueba una adición y una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones

Que teniendo en cuenta que en la sesión de Consejo Directivo de fecha 18 de septiembre del presente año, se aprobó la reprogramación de la meta "I acciones logistica concertada y cofinanciadas, para el mejoramiento de la red de distribución y cadenas de abastecimiento en horarios de cargue y descargue nocturno" contemplada en el POAI 2017. V.2. para la actual vigencia, la cual tenía una asignación de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$298.100.000) m/cte., toda vez que en el desarrollo de las mesas de trabajo que se vienen adelantando con el Distrito Capital, se ha evidenciado la imposibilidad de ejecutarla.

Que por lo anterior, se suprime de la actual vigencia 2017 y se reprograma para el 2018 con una meta distinta, a saber: "2 Cadenas productivas con plan de mejoramiento para su competitividad en marcha", cuyo objetivo será: "Fortalecer cadenas productivas agrícolas de la Región Central en el marco del Plan Logístico Regional"; y con un monto igual al inicialmente asignado por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$298.100.000) m/cte., tal como quedó consignado en el acta respectiva.

Que los departamentos de Meta y Cundinamarca solicitaron la incorporación de recursos al presupuesto de Inversión para fortalecer la implementación de acciones previstas en el marco de la estrategia de seguridad alimentaria y desarrollo rural de la Región Central, que se desarrolla en el convenio 051-2015 suscrito entre la FAO y la RAPE.

Que el Consejo Directivo una vez analizada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva, considera pertinente realizar una modificación al presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Región Central para la vigencia 2017, con el fin de incorporar el valor del aporte extraordinario del Departamento del Meta por CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), así como la incorporación de recursos por concepto de un convenio interadministrativo a celebrarse con el departamento de Cundinamarca por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), incorporando en la vigencia fiscal 2017 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) y en el presupuesto 2018 la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000).



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE REGIÓN CENTRAL

acuerdo regional No. 003 de 2017

Por el cual se aprueba una adición y una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones

	DEFINITIVO 30-09-2017	ADICION	REDUCCION	NUEVO PRESPUESTO
RECURSOS DE CAPITAL	2.282.410.181	0	298.100.000	1.984.310.181
Rendimientos por operaciones financieras	269.000.000	0	0	269.000.000
Recursos del Balance	2.013.410.181	0	298.100.000	1.715.310.181

II PARTE GASTOS

ARTÍCULO 2. Aprobar una adición por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) y una reducción por DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$298.100.000) m/cte. al presupuesto Anual de gastos e inversiones de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES

	DEFINITIVO 30-09-2017	ADICION	REDUCCION	NUEVO PRESPUESTO
TOTAL, GASTOS	10.596.756.181	300.000.000	298.100.000	10.598.656.181
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.416.756.181	0	0	4.416.756.181
GASTOS DE INVERSION	6.180.000.000	300.000.000	298.100.000	6.181.900.000
Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	1.220.716.000	0	0	1.220.716.000
Seguridad alimentaria y economía rural	1.120.499.998	300.000.000	0	1.420.499.998



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE REGIÓN CENTRAL

acuerdo regional No. $\underline{003}_{DE}$ $\underline{2017}$

Por el cual se aprueba una adición y una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones

Que en aras de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones ajustado se hace necesario adicionar y reducir el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

I PARTE

INGRESOS

ARTÍCULO 1. Aprobar una adición por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) y una reducción por DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$298.100.000) m/cte. al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS

	DEFINITIVO 30-09-2017	ADICION	REDUCCION	NUEVO PRESPUESTO
TOTAL, INGRESOS	10.596.756.181	300.000.000	298.100.000	10.598.656.181
INGRESOS CORRIENTES	10.596.756.181	300.000.000	298.100.000	10.598.656.181
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.314.346.000	100.000.000	0	8.614.346.000
Otros – Transferencias de los asociados	8.314.346.000	100.000.000	0	8.414.346.000
Rentas Contractuales Convenios	0	200.000.000	0	200.000.000



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE REGIÓN CENTRAL

acuerdo regional No. $\underline{003}_{DE}$ $\underline{2017}$

Por el cual se aprueba una adición y una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones

	DEFINITIVO 30-09-2017	ADICION	REDUCCION	NUEVO PRESPUESTO
Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	353.500.000	0	298.100.000	55,400,000
Competitividad y proyección internacional	1.077.553.802	0	0	1.077.553.802
Gobernanza y buen gobierno	744.700.000	0	0	744.700.000
Fortalecimiento Institucional	1.663.030.200	0	0	1.663.030.200

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de octubre de 2017.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ORTIZ GOMEZ

Presidente Consejo Directi

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

Director Ejecutivo

Elaboró: Revisó: Carlos Rodríguez – Profesional Especializado Dirección Corporativa Edna Patricia Rangel Barragan – Directora Administrativa y Financiera Yuly Maribel Figueredo de Rondón

Juan Manuel Pinzón – Asesor Jurídico